

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 75

Impreso el día 28 de junio de 2022

Término del artículo 113: 7 de julio de 2022

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Trayectoria** literaria y artística de Myrna Neumann de Rey, docente, notable escritora y referente en el ámbito de las artes en la provincia de Corrientes. Expresión de reconocimiento. **Jetter**. (2.120-D.-2022.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Jetter, por el que se expresa reconocimiento a la trayectoria literaria y artística de Myrna Neumann de Rey, docente, notable escritora y referente en el ámbito de las artes en la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de junio de 2022.

Hernán Lombardi. – Gisela Marziotta. – Victoria Morales Gorleri. – María L. Masin. – Ximena García. – Hilda C. Aguirre. – Sabrina Ajmechet. – Gustavo Bouhid. – Mabel L. Caparros. – Camila Crescimbeni. – Natalia de la Sota. – Gabriela B. Estévez. – Agustín Fernández. – Germana Figueroa Casas. – Ana C. Gaillard. – María R. Martínez. – Magalí Mastaler. –

Roberto Mirabella. – María C. Moisés. – Sebastián N. Salvador. – María V. Tejeda. – Marisa L. Uceda. – Pamela F. Verasay.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento a la trayectoria literaria y artística de Myrna Neumann de Rey, docente, notable escritora y referente en el ámbito de las artes en la provincia de Corrientes.

Ingrid Jetter.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Jetter, por el que se expresa reconocimiento a la trayectoria literaria y artística de Myrna Neumann de Rey, docente, notable escritora y referente en el ámbito de las artes en la provincia de Corrientes. Luego de su estudio ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Hernán Lombardi.